

Relación de solicitudes y respuestas del día **1 de agosto** de 2011

Versión extraída de **Infomex** sin ningún cambio

Los vínculos a documentos aparecen en letras rojas

Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Solicitan	Responden
00228211	21/07/2011	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	01/08/2011	Plan de Manejo del sitio sagrado de wiricuta 2007	Se le notifica con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que la información solicitada no es posible proporcionársela en razón de no ser la CEGAIP la entidad obligada, la que genera o resguarda la información a que se refiere; le sugiero replantear su solicitud también a través del Sistema INFOMEX, en Ente Obligado: Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, Dependencia o Entidad Pública: Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.
00229711	26/07/2011	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	01/08/2011	Informe de auditoría y/o cualquier clase de acción que haya realizado la ASF en torno a la empresa Promotora y Edificación Chávez, que fue contratada por el municipio de Ciudad Valles para la construcción del relleno sanitario.	Se le notifica con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que la información solicitada no es posible proporcionársela en razón de no ser la CEGAIP la entidad obligada, la que genera o resguarda la información a que se refiere; le sugiero replantear su solicitud también a través del Sistema INFOMEX, al Ayuntamiento de Ciudad Valles; en Ente Obligado: Municipios del Estado de San Luis Potosí, Dependencia o Entidad Pública: Municipio de Ciudad Valles.
00229911	26/07/2011	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	01/08/2011	costo en partos en el hospital del niño y la mujer	Por tal motivo, se le notifica con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que la información solicitada no es posible proporcionársela en razón de no ser la CEGAIP la entidad obligada, la que genera o resguarda la información a que se refiere su solicitud; le sugiero replantearla a través del Sistema INFOMEX, a Servicios de Salud, en Ente Obligado: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Descentralizada.
00233911	27/07/2011	Comisión Estatal del Agua	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	Agradecería me pudieran proporcionar documento que contenga: 1. Nombre del titular de la Unidad de Información. 2. Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información. 3. Si el Responsable de la Unidad de Información y es su caso el personal de apoyo es personal de confianza o sindicalizado y el nombramiento que tiene. 4. Número de solicitudes atendidas durante 2011.	SECCION: DIRECCIÓN GENERAL OFICIO No: CEA/DJyGS/2011/174 ASUNTO: ATENCION SOLICITUD DE INFORMACION NUMERO PROGRESIVO: 411/140/11 San Luis Potosí, S. L. P., 01 de agosto de 2011. C. LUCIA GÓMEZ DOMÍNGUEZ

5. Cuenta la dependencia con un lugar designado para la Unidad de Información.

6. Cuantas personas además del responsable integran la Unidad de Información.

Independientemente de que esta información es pública de oficio existe confusión ya que en la página de transparencia de Gobierno del Estado en el apartado de directorio de Unidades de Información, en algunas dependencias aparece un nombre y al entrar de manera específica a la información de dicha dependencia, en el apartado “datos del responsable de la unidad de información” aparece otro, por lo cual agradecería me establecieran en el documento que solicito cual es la información correcta.

PRESENTE

En atención a su petición de información electrónica, identificada con el folio 00 233 911, presentada el día 27 del mes de julio, del año 2011, por este mismo medio se le da respuesta:

1. Nombre del titular de la Unidad de Información.

Ing. Sergio Rolando Delgado Jiménez

2. Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información.

2 años

3. Si el Responsable de la Unidad de Información y es su caso el personal de apoyo es

personal de confianza o sindicalizado y el nombramiento que tiene.

Personal de Confianza y es Jefe de Control y Seguimiento.

4. Número de solicitudes atendidas durante 2011.

13 incluyendo ésta.

5. Cuenta la dependencia con un lugar designado para la Unidad de Información.

Sí.

6. Cuantas personas además del responsable integran la Unidad de Información.

Ninguna.

Sin otro particular por el momento, nos manifestamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda, en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua, sitas en la calle de Mariano Otero # 905 de esta ciudad con número telefónico 8 34 15 00, así mismo se hace de su conocimiento, que para el caso de adecuarse algunos de los supuestos que señala el artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, podrá inconformarse dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del acto, ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. ROSY ISELA GONZALEZ OJEDA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURIDICA Y DE GESTION SOCIAL

“2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija”.

C.C.P. LIC. ALEJANDRO ALFONSO SERMENT GOMEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSI,

L. A. MANUEL GERARDO DELGADO AGUIRRE.- DIRECTOR GENERAL DE EVALUACION Y VINCULACION CIUDADANA EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

					L'RIGO/I'SRDJ	
00230811	27/07/2011	Consejo Estatal de Población	E. Información pública gubernamental	01/08/2011	<p>Agradecería me pudieran proporcionar documento que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del titular de la Unidad de Información. 2. Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información. 3. Si el Responsable de la Unidad de Información y es su caso el personal de apoyo es personal de confianza o sindicalizado y el nombramiento que tiene. 4. Número de solicitudes atendidas durante 2011. 5. Cuenta la dependencia con un lugar designado para la Unidad de Información. 6. Cuantas personas además del responsable integran la Unidad de Información. <p>Independientemente de que esta información es pública de oficio existe confusión ya que en la página de transparencia de Gobierno del Estado en el apartado de directorio de Unidades de Información, en algunas dependencias aparece un nombre y al entrar de manera específica a la información de dicha dependencia, en el apartado "datos del responsable de la unidad de información" aparece otro, por lo cual agradecería me establecieran en el documento que solicito cual es la información correcta.</p>	<p>C: LUCIA GOMEZ DOMINGUEZ</p> <p>En atención a su solicitud de información vía INFORMEX según folio 00230811 de fecha 27 de julio del 2011, me permito anexar la información correspondiente a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.</p>
00234011	27/07/2011	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>Agradecería me pudieran proporcionar documento que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del titular de la Unidad de Información. 2. Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información. 3. Si el Responsable de la Unidad de Información y es su caso el personal de apoyo es personal de confianza o sindicalizado y el nombramiento que tiene. 4. Número de solicitudes atendidas durante 2011. 5. Cuenta la dependencia con un lugar designado para la Unidad de Información. 6. Cuantas personas además del responsable integran la Unidad de Información. <p>Independientemente de que esta información es pública de oficio existe confusión ya que en la página de transparencia de Gobierno del Estado en el apartado de directorio de Unidades de Información, en algunas dependencias aparece un nombre y al entrar de manera específica a la información de dicha dependencia, en el apartado "datos del responsable de la unidad de información" aparece otro, por lo cual agradecería me establecieran en el documento que solicito cual es la información correcta.</p>	<p>Por este medio se anexa respuesta a su solicitud de información No. 00234011, presentada a través del sistema INFOMEX San Luis Potosí el día 27 de julio de 2011 a las 11:58 horas.</p>

00007211	09/01/2011	Municipio de San Luis Potosí	J. Información disponible	01/08/2011	SOLICITO EL EXPEDIENTE 944 DEL AÑO 2005 REFERENTE A QUE HACE MENCIÓN LA SÍNDICO MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ CRUZ EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 53 DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2008 <u>EN LA PÁGINA 48 MISMA SESIÓN QUE SE ANEXA.</u>	Vacío
00274510	14/07/2010	Municipio de San Luis Potosí	J. Información disponible	01/08/2011	Solicito copia certificada del oficio 027/2010 de fecha 07 de Junio del 2010, signado por el C.P.C. Isaías Ricardo Martínez Guerra. Coordinador de Patrimonio Municipal que fue la respuesta a mi solicitud de informacion 00216010	Vacío
00283210	27/07/2010	Municipio de San Luis Potosí	J. Información disponible	01/08/2011	Solicito copia de todas las hojas de la sesion de cabildo del dia 31 de julio de 2000	Vacío
00313710	31/08/2010	Municipio de San Luis Potosí	J. Información disponible	01/08/2011	.- En que modalidad se "la autorizacion" al fraccionamiento "condominio residencial y club de golf la loma" propiedad de "Urbanizadora Peña Blanca S.A. de C.V. y Residencial la Tenería S.A de C.V. (en modalidad por etapas o inmediata) Favor de entregar copia certificad del permiso y de la respuesta	Vacío
00313810	31/08/2010	Municipio de San Luis Potosí	J. Información disponible	01/08/2011	Saber si en el "fraccionamiento condominio residencial la loma club de golf" propiedad de "URBANIZADORA PEÑA BLANCA S.A. DE C.V. Y Residencial la Teneria S.A de C.V." Se ejecutaron las obras de urbanización en los términos que se fijaron en la autorización de fraccionamiento así como de acuerdo a los proyectos y especificaciones que en su oportunidad se aprobaron y que otorgaron en el permiso de construcción que otorgo el municipio de San Luis Potosí en noviembre del 2003 a dicho fraccionador y fraccionamiento. solicito la respuesta en copia certificada	Vacío
00313910	31/08/2010	Municipio de San Luis Potosí	J. Información disponible	01/08/2011	Informar y proporcionar la documentación correspondiente sobre el "fraccionamiento condominio residencial la loma club de golf" propiedad de "URBANIZADORA PEÑA BLANCA S.A. DE C.V." Y Residencial la Teneria S.A de C.V Primero:¿ Obtuvo el permiso de construcción respectivo a su autorización de fraccionamiento otorgada en noviembre de 2003? De haber obtenido el permiso de construcción solicito dicho documento Segundo: ¿Dio aviso de inicio de obras sobre el mismo permiso? De haber dado aviso de inicio de obra solicito dicho documento.	Vacío

					Tercero: ¿Dio aviso de terminación de obra? De haber dado aviso de terminación de obras solicito dicho documento. solicito lo anterior en copias certificadas	
00460710	25/11/2010	Municipio de San Luis Potosí	J. Información disponible	01/08/2011	COPIA DE LA SESION DE CABILDO DEL DIA 07 siete de Abril de 2006	Vacío
00466510	01/12/2010	Municipio de San Luis Potosí	J. Información disponible	01/08/2011	Referente al acuse de información que dio origen la solicitud de hecha por el que suscribe, de numero 00315210, de fecha 01 de septiembre del 2010 11:15, solicito copia de la demanda o juicio de nulidad interpuesto por la empresa urbanizadora peña blanca s.a. de c.v. con numero 262/2005. Como lo refiere la Lic. Glafira Ruiz Leura, directora de asuntos jurídicos, en el referido acuse de información mismo documento que sustenta lo que solicito y que se anexa.	Vacío
00224911	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de octubre del 2009, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00224911, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de octubre del 2009, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • OCTUBRE 2009 MSGS/UIP/451/2011 849 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 849 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$3,360.00 tres mil trescientos sesenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la</p>

						<p>copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00225011	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de noviembre del 2009, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p>	<p>JOSE MENDIZAVALE ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00225011, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de noviembre del 2009, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOVIEMBRE 2009 MSGS/UIP/452/2011 130 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 130 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$520.00 quinientos veinte pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00225111	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de diciembre del 2009, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p>	<p>JOSE MENDIZAVALE ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00225111, presentada por</p>

						<p>el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de diciembre del 2009, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • DICIEMBRE 2009 MSGS/UIP/453/2011 300 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 300 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$1,200.00 mil doscientos pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00225211	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de enero del 2011, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p> <p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00225211, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de enero del 2011, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita</p>	

						<p>respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • ENERO 2011 MSGS/UIP/454/2011 230 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 230 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$920.00 novecientos veinte pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00225311	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de febrero del 2010, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVALE ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00225311, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de febrero del 2010, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • FEBRERO 2010 MSGS/UIP/454/2011 320 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio</p>

						<p>impreso, el cual consta de 320 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$1,200.00 mil doscientos pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00225411	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de marzo del 2010, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p>	<p>JOSE MENDIZAVALE ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00225411, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de marzo del 2010, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • MARZO 2010 MSGS/UIP/456/2011 250 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 250 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$1,000.00 mil pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos</p>

						del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia. ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!
00225511	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de abril del 2010, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVALE ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00225511, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de abril del 2010, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • ABRIL 2010 MSGS/UIP/457/2011 160 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 160 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$640.00 seiscientos cuarenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia. ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00225611	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de mayo del 2010, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVALE ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00225611, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p>

						<ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de mayo del 2010, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAYO 2010 MSGS/UIP/458/2011 180 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 180 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$720.00 setecientos veinte pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00225711	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de junio del 2010, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p> <p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00225711, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de junio del 2010, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre</p>	

						<p>2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • JUNIO 2010 MSGS/UIP/459/2011 190 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 190 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$760.00 setecientos sesenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00225811	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de julio del 2010, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p>	<p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00225811, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de julio del 2010, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • JULIO 2010 MSGS/UIP/460/2011 240 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 240 fojas, así mismo tendrá que acudir a las</p>

						<p>oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$960.00 novecientos sesenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00225911	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de septiembre del 2010, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p>	<p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00225911, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de septiembre del 2010, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEPTIEMBRE 2010 MSGS/UIP/461/2011 190 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 190 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$760.00 setecientos sesenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el</p>

						ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia. ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!
00226011	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de octubre del 2010, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00226011, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de octubre del 2010, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • OCTUBRE 2010 MSGS/UIP/462/2011 170 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 170 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$680.00 setecientos ochenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia. ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00226111	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de noviembre del 2010, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00226111, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de noviembre

						<p>del 2010, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p> <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <p>• NOVIEMBRE 2010 MSGS/UIP/463/2011 60 FOJAS</p> <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 60 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$240.00 doscientos cuarenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00226211	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de diciembre del 2010, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVALE ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00226211, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <p>• personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de diciembre del 2010, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p> <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se</p>

					<p>resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • DICIEMBRE 2010 MSGS/UIP/464/2011 100 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 100 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$400.00 cuatrocientos pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00226311	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de enero del 2011, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p> <p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00226311, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de enero del 2011, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • ENERO 2011 MSGS/UIP/465/2011 230 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 230 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio</p>

						<p>Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$920.00 novecientos veinte pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00226411	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de febrero del 2011, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p>	<p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00226411, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de febrero del 2011, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • FEBRERO 2011 MSGS/UIP/466/2011 80 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 80 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$320.00 trescientos pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción</p>

						I, de la Ley de la Materia. ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!
00226511	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de marzo del 2011, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00226511, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita: Personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de marzo del 2011, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p> <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera: “... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • MARZO 2011 MSGS/UIP/467/2011 120 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 120 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$480.00 cuatrocientos ochenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia. ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00226611	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de abril del 2011, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00226611, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita: • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de abril del 2011, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y</p>

						<p>motivo de esa separación laboral</p> <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <p>• ABRIL 2011 MSGS/UIP/468/2011 50 FOJAS</p> <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 50 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$200.00 doscientos pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00226711	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de mayo del 2011, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVALE ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00226711, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <p>• personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de mayo del 2011, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p> <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p>

						<p>• MAYO 2011 MSGS/UIP/469/2011 220 FOJAS</p> <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 220 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$880.00 ochocientos ochenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00226811	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de junio del 2011, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral	<p>JOSE MENDIZAVAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00226811, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de junio del 2011, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <p>• JUNIO 2011 MSGS/UIP/470/2011 270 FOJAS</p> <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 270 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de</p>

						<p>Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$1,080.00 mil ochenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00226911	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	<p>personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de julio del 2011, documento que señale tal acción, cuanto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral</p>	<p>JOSE MENDIZAVALE ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00226911, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • personas despedidas, finiquitadas, liquidados en el mes de julio del 2011, documento que señale tal acción, cuánto dinero se le entrego, y motivo de esa separación laboral <p>La Directora Recursos Humanos, mediante oficios MSGS/RH/418/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... Al respecto le informo que toda la información que usted me solicita respecto al personal finiquitado y liquidado en los meses de Octubre 2009 a Julio 2011 se encuentra contenida en 4760 fojas las cuales se resumen de la siguiente manera...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • JULIO 2011 MSGS/UIP/471/2011 110 FOJAS <p>En estas Fojas se aprecia toda la información que usted pide, por lo tanto le informamos que dicha información está a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública; o bien podrá reproducirlas si así lo desea ya que solo se encuentran en medio impreso, el cual consta de 110 fojas, así mismo tendrá que acudir a las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en el interior del Palacio Municipal, Jardín Hidalgo número 1, Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a pagar \$4.00 cuatro pesos m/n por foja, dando un total de \$440.00 cuatrocientos cuarenta pesos por el total de fojas que comprende dichas copias, posteriormente acudir a ésta Coordinación de la Unidad de Información Pública, a fin de recoger la copia solicitada, sirviendo de apoyo lo establecido en el artículo 27 fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio fiscal 2011, así mismo sirve de apoyo, el artículo 9 y 16 fracción I, de la Ley de la Materia.</p>

						¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!
00214611	13/07/2011	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	E. Información pública gubernamental	01/08/2011	<p>Buenas días:</p> <p>Estoy realizando mi tesis y requiero me pudieran proporcionar documento en el cual me indiquen el número de empleados que laboran en esa Dependencia, bajo cualquier tipo de relación laboral, así como la superficie en metros cuadrados de las instalaciones que ocupa su Dependencia</p>	<p>C. JUAN CARLOS YÁÑEZ LUNA P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con folio 00214611 presentada el día 13 del mes de Julio del año 2011, le informo lo siguiente:</p> <p>En el link que a continuación le especifico, podrá encontrar usted la plantilla completa de la secretaría con todos los datos que conforme a ley obliga a los entes a subir.</p> <p>LINK DE PLANTILLA. http://201.117.193.130/InfPubEstatad2/_SECRETAR%c3%8da%20DE%20DESARROLLO%20SOCIAL%20Y%20REGIONAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20III/Directorio%20de%20Servidores%20con%20Referencia%20a%20sus%20ingresos/ARTICULO%2019,%20FRACCION%20III%20-%20DIRECTORIO%20DE%20SERVIDORES%20CON%20REFERENCIA%20A%20SUS%20INGRESOS%202011%20(2).pdf</p> <p>Por otra parte le informo que de conformidad con el artículo 41 de Ley Orgánica De La Administración Publica Del Estado De San Luis Potosí, en su fracción I, XV, XVI y XIX dispones que sea facultad de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado tener la información correspondiente acerca de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, por lo que le informo que proporcionar información con referencia a la superficie en metros cuadrados de las instalaciones que ocupa esta dependencia no es de competencia de esta Secretaría.</p> <p>Por otra parte le informo que la dirección encargada de proporcionar información relevante al patrimonio del Estado es la Dirección de control patrimonial de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.</p> <p>LINK DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO. http://www.omayorslp.gob.mx/ctlpatri.htm</p> <p>LINK DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO ASIGNADOS A SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL http://www.omayorslp.gob.mx/ach/InmueblesPropiosTransparencia.asp?dep=0305</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Atte.</p>

						Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo Encargado del la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno de San Luis Potosí.
00232411	27/07/2011	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	E. Información pública gubernamental	01/08/2011	<p>Agradecería me pudieran proporcionar documento que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del titular de la Unidad de Información. 2. Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información. 3. Si el Responsable de la Unidad de Información y es su caso el personal de apoyo es personal de confianza o sindicalizado y el nombramiento que tiene. 4. Número de solicitudes atendidas durante 2011. 5. Cuenta la dependencia con un lugar designado para la Unidad de Información. 6. Cuantas personas además del responsable integran la Unidad de Información. <p>Independientemente de que esta información es pública de oficio existe confusión ya que en la página de transparencia de Gobierno del Estado en el apartado de directorio de Unidades de Información, en algunas dependencias aparece un nombre y al entrar de manera específica a la información de dicha dependencia, en el apartado “datos del responsable de la unidad de información” aparece otro, por lo cual agradecería me establecieran en el documento que solicito cual es la información correcta.</p>	<p>C. LUCIA GÓMEZ DOMÍNGUEZ P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con folio 00232411 presentada el día 27 del mes de Julio del año 2011, y debido a que la CEGAIP detuvo los términos por el periodo vacacional, el día de hoy, primero de agosto del año 2011 inicia el término para contestar su solicitud y le informo lo siguiente:</p> <p>Conforme a la estructura de su solicitud, me permito contestarle.</p> <p>1.- Datos del responsable de la unidad de información: LINK DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA. http://201.117.193.130/InfPubEstatal2/_SECRETAR% c3%8dA%20DE%20DESARROLLO%20SOCIAL%20Y%20REGIONAL/Art% c3%adculo%2018.%20fracc.%20IV/Datos%20del%20Responsable%20de%20la%20Unidad%20de%20Informaci% c3%b3n/ARTICULO%2018,%20FRACCI% c3%93N%20IV%20%20DATOS%20DEL%20RESPONSABLE%20DE%20LA%20UNIDAD%20DE%20INFORMACI% c3%93N.pdf</p> <p>2.- Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información de esta dependencia. 26 de Septiembre del 2009 a la fecha. 22 meses y 4 días.</p> <p>3.- El responsable de la Unidad de Información. Es de confianza y es el Subdirector Jurídico de la Dependencia.</p> <p>4.- Solicitudes en 2011 13 Solicitudes contando la de usted.</p> <p>5.-Lugar designado de la Unidad de Información. La Subdirección Jurídica de la Dependencia.</p> <p>6.- Personas integran la Unidad de Información de la Dependencia. Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo</p> <p>El portal de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, se encuentra actualizada y conforme a lo que establece la ley de la materia, hasta el momento el portal se encuentra en óptimas condiciones y le brindara la información que el ente obligado debe de proporcionar. Si hubiere un error en cuanto a la información que se publica por parte de esta dependencia y la proporcionada por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, le pido de la manera más atenta haga llegar a su servido el dato específico y de inmediato se corregirá dicha información.</p>

						<p>Anexo a usted el link de nuestro portal de Transparencia LINK. http://201.117.193.130/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx ep=0305 Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda comentario referente a este tema en particular. Atte. Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo Encargado del la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno de San Luis Potosí.</p>
00242111	30/07/2011	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	E. Información pública gubernamental	01/08/2011	<p>Expediente completo de la obra de pavimentación de la Calle Nueva, El Plan y Guadalupe Victoria en la localidad de El Tepozán, Cerritos, S.L.P. Los documentos deben encontrarse en junio de 2009 que fue cuando personal de la Junta Estatal de Caminos trabajo en el area.</p>	<p>C. JOSÉ HUGO SÁNCHEZ BANDA</p> <p>P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con folio 00242111 presentada el día 30 del mes de Julio del año 2011, y debido a que la CEGAIP detuvo los términos por el periodo vacacional, el día de hoy, primero de agosto del año 2011 inicia el término para contestar su solicitud y le informo lo siguiente:</p> <p>Esta dependencia no cuenta con información alguna sobre la obra a la que usted hace mención, por lo que la solicitud que usted presenta por esta vía, no es de nuestra competencia.</p> <p>Por otra parte me permito orientarle e informarle, que usted puede recurrir al H. Ayuntamiento de Cerritos y solicitar dicha información y en su caso a la Junta Estatal de Caminos.</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Atte.</p> <p>Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo</p> <p>Encargado del la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno de San Luis Potosí.</p>

00216211	13/07/2011	Secretaría General de Gobierno	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	¿cual es el proceso de asignacion de vehiculos a las dependencias por parte de la oficialia mayor? se ve que no hay igualdad, hay dependencias como SEGAM que sus tecnicos salen mucho fuera y tienen vehiculos realmente VIEJOS, y hay otras dependencias como el Centro de Readaptacion Social que solo estan ahi, y sus directores y subdirectores tienen coches muy nuevos, en este sentido quiero saber ¿cual es la mecanica para que Oficialia Mayor asigne vehiculos a una Secretaria? y por favor fijense en dependencias como SEGAM que dan pena los vehiculos y son hasta un peligro en la carretera de tan viejas que estan las unidades	En archivo adjunto enviamos Oficio conteniendo Respuesta
00216711	13/07/2011	Secretaría General de Gobierno	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	PROGRAMA SECTORIAL DE LA SGG	en archivo adjunto enviamos respuesta
00224411	15/07/2011	Secretaría General de Gobierno	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	Ha expedido el Gobierno Estatal la Ley para fraccionar latifundios, y cuántos casos ha resuelto de 1992 a la fecha y su sentido. Cuántos actualmente están en trámite.	En archivo adjunto enviamos respuesta a su solicitud
00221711	14/07/2011	Servicios de Salud en el Estado	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	manual de organizacion del servicio estatal de urgencias medicas en san luis potosi	Estimado C. Roberto Vallejo Verastegui. Se le anexa la información requerida del Sistema Estatal de Urgencias Médicas en el siguiente archivo Adjunto. Gracias por consultarnos a través de la Unidad de Información de los Servicios de Salud de San Luis Potosí
00235511	27/07/2011	Sistema Educativo Estatal Regular (SEER)	F. Entrega información vía Infomex	01/08/2011	Agradecería me pudieran proporcionar documento que contenga: 1. Nombre del titular de la Unidad de Información. 2. Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información. 3. Si el Responsable de la Unidad de Información y es su caso el personal de apoyo es personal de confianza o sindicalizado y el nombramiento que tiene. 4. Número de solicitudes atendidas durante 2011. 5. Cuenta la dependencia con un lugar designado para la Unidad de Información. 6. Cuantas personas además del responsable integran la Unidad de Información. Independientemente de que esta información es pública de oficio existe confusión ya que en la página de transparencia de Gobierno del Estado en el apartado de directorio de Unidades de Información, en algunas dependencias aparece un nombre y al entrar de manera específica a la información de dicha dependencia, en el apartado “datos del responsable de la unidad de información” aparece otro, por lo cual agradecería me establecieran en el documento que solicito cual es la información correcta.	SE BRINDA RESPUESTA MEDIANTE ARCHIVO ADJUNTO

00243011	01/08/2011	Unidad de Información Pública H. Congreso del Estado de San Luis Potosí	E. Información pública gubernamental	01/08/2011	gasto de nomina a diputados	<p>Que de acuerdo a su petición, le informo que esta información está disponible para su consulta en la página de Internet del H. Congreso del Estado www.congresosp.gob.mx, en "Transparencia", "Artículo 19", "Fracción III", opciones "Tabulador de Sueldos" y "Prestaciones", cuyos vínculos electrónicos son los siguientes: http://148.235.65.21/LIX/documentos/transparencia/Tabulador.pdf http://148.235.65.21/LIX/documentos/transparencia/Prestaciones.pdf En el primer documento podrá observar el monto mensual del sueldo base de cada uno de los 27 diputados, que asciende a \$95,257.00. En el segundo documento se describen las prestaciones que recibe cada uno de los diputados: Aguinaldo 90 días de sueldo base Prima Vacacional 10 días de sueldo base por periodo vacacional (son dos en el año) Vales de gasolina \$ 7,000.00 mensuales Gastos médicos menores \$ 35,200.00 anuales En espera de cumplir con las expectativas de su petición, reiteramos nuestra disposición para servirle.</p>
00243111	01/08/2011	Unidad de Información Pública H. Congreso del Estado de San Luis Potosí	E. Información pública gubernamental	01/08/2011	Solicito información respecto al nombre que tiene el rubro que tienen destinado los diputados para apoyar en forma económica a la población, así cómo cuáles son los requisitos que deben cumplir los ciudadanos para tener acceso a estos recursos.	<p>Que de acuerdo a su petición, le informo que esta información está disponible para su consulta en la página de Internet del H. Congreso del Estado www.congresosp.gob.mx, en "Transparencia", "Artículo 18", opción "Ejercicio de los recursos públicos", cuyo vínculo electrónico es el siguiente: http://148.235.65.21/LIX/documentos/presupuestos/Presupuesto2011.pdf En la página cuatro del documento, en la columna "Descripción", el segundo rubro se denomina "Apoyo para Gestoría", cuyo monto anual es de \$6'953,801.00, que se distribuyen entre los 27 diputados y el Comité de Gestoría y Quejas, para brindar apoyo a la sociedad. En cuanto a los requisitos que deben cumplir los ciudadanos para acceder a los apoyos no existen como tales, sólo cada legislador tiene obligación de comprobar la aplicación de esos recursos, por lo que son ellos quienes determinan a su criterio la forma de entregarlos a quienes se los soliciten. En espera de cumplir con las expectativas de su petición, reiteramos nuestra disposición para servirle.</p>